Fanny Morales Moreno
Cra 9 este N 36-75 Conjunto magnolios
Bogotá.
3106996799-3118666424
Fannymorales378@gmail.com



PERFIL

Técnica laboral en educación para la primera infancia con experiencia en el cuidado de niños limpieza y desinfección de superficies, en áreas locativas y áreas comunes. Manipulación en productos químicos para realizar desinfección, organizar implementos de las áreas de trabajo, prestar servicios de cafetería, recolectar y realizar la disposición final de residuos garantizar condiciones de higiene en zonas establecidas. Con actitud de servicio, organización, orientación del detalle y trabajo en equipo.

ESTUDIOS REALIZADOS:

BACHILLER ACADEMICO: Año 2020 Centro educativo San Pablo CESP

TECNICO LABORAL A LA APRIMERA INFANCIA: Año 2021 centro educativo san pablo CESP

CURSOS: Año 2023 Sena Cide - Primeros Auxilios con Énfasis en primera infancia

EXPERIENCIAS LABORALES

Enero 2022 – Actualmente Caiman Hombres y Mujeres poderosas de Colombia
Bogotá, Colombia
Tareas realizadas: Realizar organizar y planear talleres de Danzas, enseñanza a niños de diferentes edades sobre el cuidado ambiental.

Abril 2022 – Abril 2024 fundación Pepaso
Bogotá, Colombia **Cargo ocupado – servicios generales**
Tareas realizadas: Desinfección de las áreas comunes aseo e higiene en todo el jardín

Julio 2016 - Noviembre 2020 Almacenes Generales de Deposito de café S.A
Bogotá, Colombia **Cargo ocupado - Auxiliar de trilladora**
Tareas realizadas: Análisis, selección de café, paletizacion de mercancía, marcación de empaque, muestreos, y despachos a puerto para exportación. Actividades relacionadas al cargo u otras que se le fueran asignadas por el jefe inmediato.

Julio 2015 - Julio 2016 EXELA
Bogotá, Colombia **Cargo ocupado - Auxiliar de trilladora**
Tareas realizadas: Análisis de café, selección de café, y actividades relacionadas al cargo u otras que se le fueran asignadas por el jefe inmediato.

REFERENCIAS LABORALES

Jhon Jairo Rodriguez
Alma café
Jefe De operaciones
Teléfono: 3105612446

Fernando Trujillo
Alma café
Jefe de trilladora
Teléfono : 312442

Esperanza Alvarado Jauregui
Caiman
Representante de la organización
Teléfono: 3022573845

luz Dary Bueno Carvajal
Pepaso
Jefe inmediato
Teléfono: 3202733258

REFERENCIAS PERSONALES

Leidy Marcela Morales Moreno Hermana (Bogotá-Colombia) Ama de casa
Teléfono: 3132317713
E-mail: leidynatis2009@hotmail.com

Alejandra Joya Barrera Vecina (Bogotá-Colombia)
Ingeniera Industrial
Teléfono: 3504023626
E-mail: alejandrajoya18@hotmail.com



FANNY YOLANDA MOLARES MORENO
39679851

CENTRO EDUCATIVO SAN PABLO

CESP

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.
Según Resoluciones Nos. 18010 de Junio 9 de 2015 y 18050 de Diciembre 7 de 2015
Código DANE 311001110549

Formando en Valores

En la ciudad de Bogotá D.C. a los 24 días del mes de Diciembre de 2020, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de Ciclo VI, los suscritos Rector y Secretario del CENTRO EDUCATIVO SAN PABLO CESP, institución aprobada en el nivel de Educación Media Académica y autorizada para otorgar el título de BACHILLER ACADÉMICO, según Resolución No. 18010 de junio 9 de 2015.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Básica y Media Académica, se procedió a otorgar el título de:

BACHILLER ACADÉMICO

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

FANNY YOLANDA MORALES MORENO

C.C. 39.679.851 de SOACHA

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 90 Folio 32 del 24 de Diciembre de 2020, que consta de 49 estudiantes; comienza con el nombre de JUAN FELIPE ARIAS GUTIERREZ y termina con el nombre de ERIKA OMAIRA VELANDIA AYALA.

Dada en Bogotá D.C. a los 24 días del mes de Diciembre de 2020.

RUTH MARY SILVA RAMOS
Rectora

LUIS FERNANDO ARANGO A.
Secretario

No requiere registro, según decretos No. 921 del 6 de mayo de 1994,
y 2150 del 5 de diciembre de 1995

www.cedusanpablo.edu.co – admin@cedusanpablo.edu.co

Powered by CamScanner

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su Nombre

Centro Educativo San Pablo

CESP

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.
según resolución 18010 del 9 de Junio de 2015 y 18050 del 7 de diciembre de 2015
Código DANE No. 311001110549.

Confiere a:

FANNY YOLANDA MORALES MORENO
C.C. 39.679.851 de SOACHA

El Título de

BACHILLER ACADÉMICO

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Básica y Media Académica, según los planes y programas vigentes.

Otorgado en Bogotá DC, a los 24 días del mes de Diciembre de 2020

CENTRO EDUCATIVO San Pablo

Formando en Valores

Ruth Mary Silva R.
Rectora

Luis Fernando Arango A.
Secretario

Anotado al Folio No. 32 del Acta No. 90
de Diciembre 24 de 2020
www.cedusanpablo.edu.co - admn@cedusanpablo.edu.co
No se requiere registro según Decretos No. 921 de mayo 6
de 1994 y 2150 de diciembre 5 de 1995

Powered by CamScanner

CENTRO EDUCATIVO SAN PABLO

CESP

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.
Según Resoluciones Nos. 18010 de Junio 9 de 2015 y 18050 de Diciembre 7 de 2015
Código DANE 311001110549

En la ciudad de Bogotá D.C. a los 2 días del mes de Diciembre de 2021, se reunieron con el fin de formalizar la certificación de los estudiantes de áreas técnicas, los suscritos Rector y Secretario del CENTRO EDUCATIVO SAN PABLO CESP, institución aprobada en los niveles de **Educación Media Académica** y **Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano** y autorizada para otorgar certificación de TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN EDUCACIÓN PARA LA PRIMERA INFANCIA, según Resolución No. 18020 de Julio 22 de 2021 cumpliendo una intensidad de 1.000 horas.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes a los programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, se procedió a otorgar certificación por competencias en:

Técnico laboral en
EDUCACIÓN PARA LA PRIMERA INFANCIA

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

FANNY YOLANDA MORALES MORENO

C.C. 39.679.851 de SOACHA

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 23, Folio 38, del 2 de Diciembre de 2021, que consta de 51 estudiantes; comienza con el nombre de LUZ MARINA ARIAS CARDOZO y termina con el nombre de MARYIN YAJAIRA VERGARA HERNANDEZ.

Firmado en Bogotá D.C. a los 2 días del mes de Diciembre de 2021.

RUTH MARY SILVA RAMOS
Rectora

LUIS FERNANDO ARANGO A.
Secretario

No requiere registro, según decretos No. 921 del 6 de mayo de 1994,
y 2150 del 5 de diciembre de 1995

www.cedusanpablo.edu.co – admin@cedusanpablo.edu.co

Powered by CamScanner

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su Nombre el

Centro Educativo San Pablo

CESP

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.
según resoluciones 18010, 18050 de 2015
Código DANE No. 311001110549.

Confiere a:

FANNY YOLANDA MORALES MORENO

C.C. 39.679.851 de SOACHA

Certificación por Competencias en

TÉCNICO LABORAL EN EDUCACIÓN PARA LA PRIMERA INFANCIA

Resolución del Programa No. 18020 de Julio 22 de 2021 SED

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes según los planes y programas vigentes

Otorgado en Bogotá DC, al día 2 del mes de Diciembre de 2021.

CENTRO EDUCATIVO San Pablo

Ruth Mary Silva R.
Rectora

Luis Fernando Arango A.
Secretario

Anotado al Folio No. 33 del Acta No. 23
el día 2 del mes de Diciembre de 2021

Formando en Valores

www.cedusanpablo.edu.co – admin@cedusanpablo.edu.co

No se requiere registro, según Decretos No. 921 de mayo 6 de 1994 y 2150 de diciembre 5 de 1995

Powered by CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

FANNY YOLANDA MORALES MORENO

Con Cédula de Ciudadanía No. 39679851

Cursó y aprobó la acción de Formación

PRIMEROS AUXILIOS CON ENFASIS EN PRIMERA INFANCIA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Soacha. a los doce (12) dias del mes de mayo de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

FREDY VELEZ NIÑO
Subdirector (E)
CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA
REGIONAL CUNDINAMARCA

89223255 - 12/05/2023
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9232002724490CC39679851C.

Powered by CamScanner

REGIONAL CUNDINAMARCA

EL CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que FANNY YOLANDA MORALES MORENO identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No 39679851 de Soacha, realizó y aprobó el curso de PRIMEROS AUXILIOS CON ENFASIS EN PRIMERA INFANCIA con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Soacha. a los doce (12) dias del mes de mayo de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

FREDY VELEZ NIÑO
Subdirector (E) CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA
REGIONAL CUNDINAMARCA

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9232002724490CC39679851E.

Powered by CamScanner

fundación PEPASO

PERSONERÍA JURÍDICA N.º 11968 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
NIT. 860.524.015-1

LA SUSCRITA DIRECTORA EJECUTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION PEPASO

CERTIFICA QUE:

FANNY YOLANDA MORALES MORENO identificada con cédula de ciudadanía No. 39.679.851 de Bogotá, estuvo vinculada en la Fundación Pepaso como PERSONAL DE ASEO E HIGIENE del Jardín Infantil Semillitas de Amor ubicado en la Localidad de Ciudad Bolívar, mediante el siguiente contrato.

- Del veinte (20) de abril de dos mil veintidós (2022) hasta el día veintidós (22) de julio de dos mil veintidós (2022).

Se desempeñó en el Jardín Infantil Semillitas de Amor, dentro del Convenio de Asociación No. 10429 de 2021, suscrito entre la Secretaría Distrital de Integración Social y la Fundación Pepaso. Con honorarios mensuales de **UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE ($1'656.427).**

Durante el tiempo de servicio se destacó por ser una persona honesta, responsable y cumplidora con su deber.

Se expide en Bogotá D.C., por solicitud de la interesada, a los veintidós (22) días del mes de julio de dos mil veintidós (2022).

Atentamente,

LUZ DARY BUENO CARVAJAL
C.C.51.707.142 de Bogotá
Representante Legal
www.fundaciónpepaso.org

SEDE ADMINISTRATIVA
Calle 2 Sur No 7ª-14 – Barrio Calvo Sur
Teléfonos: 4672162 – 3202733258
fundacionpepaso@gmail.com

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

CENTRO EDUCATIVO
LICEO MARIA INMACULADA
Sabiduría, Ciencia y Virtud
APROBACION OFICIAL PREESCOLAR PRIMARIA N°001289 DEL 06 SEP / 2000
APROBACION SECUNDARIA N° 0118 DEL 26 DEL ENE / 2010
NIT:900025306-1 DANE: 325754004441

CERTIFICACION

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL LICEO MARIA INMACULADA

CERTIFICA QUE

La señora **Fanny Yolanda Morales Moreno** identificada con cedula de ciudadanía N. **39679851** de Bogotá laboro con un contrato a Termino fijo desde 07 de enero del año 2021 al 15 de enero del año 2022 ganando un salario mínimo legal vigente. Se caracterizo por ser una persona responsable y honesta con su trabajo.

La certificación se expide en Soacha Cundinamarca a los (10) días del mes de febrero del año 2022.

Cordialmente,

PAULA CAMILA SASTRE
SECRETARIA-DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Celular: 311 866 6424

alma café.

ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO DE CAFÉ S.A.

ALMACAFÉ
CON NIT. 860.010.973-4

CERTIFICA

Que Almacenes Generales de Depósito de Café S.A. - Almacafé, es una entidad de derecho privado como consta en sus Estatutos y todas las relaciones con sus trabajadores están regidas por el Código Sustantivo del Trabajo.

Que **FANNY YOLANDA MORALES MORENO**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 39.679.851, presta sus servicios en ALMACAFÉ, mediante contrato de trabajo a Término Fijo desde el día 11 de julio de 2016 y a la fecha el contrato de trabajo se encuentra vigente.

Que **FANNY YOLANDA MORALES MORENO**, actualmente desempeña el cargo de AUXILIAR DE TRILLADORA y recibe un salario Fijo mensual de Novecientos tres mil trescientos treinta y nueve pesos mcte ($ 903.339) .

Para constancia se firma en Bogotá D.C. a los 03 días del mes de diciembre de 2018.

Cordialmente.

ANA MARÍA VELANDIA BARRERA
Coordinadora Gestión Humana

Calle 73 No. 8-13 Teléfono:(1) 3137200-Ext 1285
www.almacafe.com.co - Bogotá - Colombia

Escaneado con CamScanner

exela

LA COORDINACION DE GESTION DEL SERVICIO

Exela Servicios Temporales
NIT: 900445084 - 3

HACE CONSTAR:

Que la señora **FANNY YOLANDA MORALES MORENO,** con C.C **39.679.851** que laboró en exela Servicios Temporales con Nit. 900445084- 3, hasta el día 01 de Julio de 2016, desempeñándose en el cargo de **TRILLADORA DE BODEGA** su último salario devengado fue de $689.455 y el motivo de retiro obedece a RENUNCIA VOLUNTARIA

Bogotá 01 de Julio 2016

Cordialmente,

OLGA PATRICIA MEDINA B.
Coordinadora de servicios

Escaneado con CamScanner

Organización para el desarrollo social, cultural, deportivo, político y ambiental "CAIMACAN" organización sin ánimo de lucro.

Caimacan1999@gmail.com

25 de febrero de 2024

La suscrita representante de la organización CAIMACAN

Certifica que la señora Fanny Yolanda Morales Moreno**,** identificada con cédula de ciudadanía No. 39679851 de Soacha, viene apoyando el proceso social, cultural y ambiental, ubicado en el barrio casa grande Kra 76 C # 62 f 38 sur, los fines de semana desde el mes de enero del 2022 hasta la actualidad. Desempeñándose como una excelente tallerista de danzas y el cuidado del medio ambiental con niños, y niñas de primera infancia.

Gracias por la atención prestada.

Gloria E Alvarado J

Representante de la organización

Esperanza Alvarado Jauregui

C.C 52150141

Cel. 3022573845



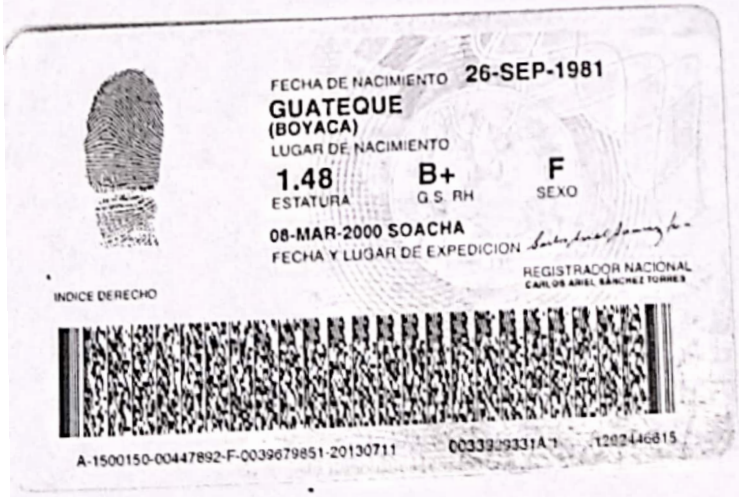
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 39.679.851
MORALES MORENO

APELLIDOS
FANNY YOLANDA

NOMBRES
Fanny Morales

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 26-SEP-1981
GUATEQUE
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.48 ESTATURA
B+ G.S. RH
F SEXO

08-MAR-2000 SOACHA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00447892-F-0039679851-20130711 0033329331A 1 1202446815

Escaneado con CamScanner

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 246802637

PIB
11:49:16

Bogotá DC, 10 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FANNY YOLANDA MORALES MORENO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 39679851:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:04:39 PM horas del 08/05/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **39679851**

Apellidos y Nombres: **MORALES MORENO FANNY YOLANDA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **FANNY YOLANDA MORALES MORENO,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **39679851** de SOACHA

(TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

ANDRÉS EDUARDO REY ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 08 de mayo de 2024, a las 20:27:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	39679851
Código de Verificación	396798512405082027 00

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:26:06 horas del 10/05/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **39679851,**
Apellidos y Nombres **MORALES MORENO FANNY YOLANDA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACION PEPASO**, con NIT **860524015-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Colombia compra eficiente | GOV.CO

POLITICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION Y PROTECCION DATOS PERSONALES

AUTORIZACION DE MANEJO Y USO DE DATOS

De acuerdo con la política de seguridad de la información y protección de datos personales, autorizo a la **FUNDACION PEPASO**, para tratar mis datos personales, para los fines relacionados con su objetivo social y en especial para fines legales contractuales comerciales.

La presente se firma a los 08 días del mes de Mayo de 2024

Nombre: Fanny Yolanda Morales Moreno

Numero de cedula: 39.679.851

Numero de contacto: 3106996799

Correo electrónico: Fannymorales378@gmail.com

JARDIN INFANTIL SEMILLITAS DE AMOR
CORREO: pepasosemillitasdeamor.jimail.com

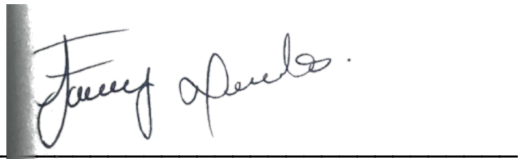
fundación
PEPASO
Educación, Organización
Trabajo comunitario

Bogota D.C 08/05/2024

Yo, Fanny Yolanda Morales Moreno, identificado con numero de cedula 39.679.851 expedida en Soacha, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso/a a nisnguna inhabilidad conforme a lo señalado en la ley 1918 del 12 de Julio de 2018 y el Decreto 753 de 2019; y que AUTORIZO a la *FUNDACION PEPASO* a realizar la consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, si asi lo considera pertinente.

La presente autorizacion se emite el dia 08 del mes Mayo del 2024 unicamente para la suscripcion del presente contrato.

Atentemanete,



CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA
NIT: 890981395-1

CERTIFICA

Que el (la) señor(a) FANNY YOLANDA MORALES MORENO identificado(a) con cédula de ciudadanía número 39679851, es ahorrador(a) de nuestra entidad, y que en la actualidad posee la cuenta de ahorros No. 430051193

Se expide este certificado a solicitud del interesado.

Certificado expedido de forma digital

Este documento contiene información confidencial.

Atentamente,

(Por ser documento electrónico va sin la firma)
SARA MILENA TABORDA GOMEZ
LINEA CONFIABLE CHAT

Medellin, 4 de Mayo de 2024

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NumRot Versión:Certi41 / CCcx20230117.ps

Powered by CamScanner

Famisanar

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) FANNY YOLANDA MORALES MORENO identificado(a) con CC 39679851 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de Servicios:	**01/09/2013**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**CAFAM CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR**
Categoria:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 06 días del mes de Mayo del año 2024.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

ASTRID MAGNOLIA ALFONSO MORENO
CONSULTOR INTEGRAL
EPS FAMISANAR S.A.S

Escaneado con CamScanner

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **MORALES MORENO FANNY YOLANDA** identificado(a) con **CC** número **39.679.851** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 01 de abril de 2018 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 06 de mayo de 2024.

Cordialmente.

Laura Patricia Merchan Metaute
Equipo Gestión de Operaciones.

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuniquese con nosotros
Línea de servicio Protección: Bogotá: 744 44 64 - Medellin y Cali 510 90 99
Barranquilla: 319 79 99 - Cartagena: 642 49 99 - Nacional 01 8000 52 8000
www.proteccion.com

Escaneado con CamScanner

UNIDAD MÉDICA BOSA NOVA IPS
NIT 901458228-7
CÓDIGO DE HABILITACIÓN S.D.S: 1100137378-01
LIC. SALUD OCUPACIONAL: RESOLUCIÓN 9782 DEL 02/07/2021
Calle 62 Sur No 87B-22 Bosa Nova -Tropezon - Bogotá D.C.
Cel. 3102802760 - Tel. 7846348 - Email. unidadmedicabosanova@gmail.com

CERTIFICACION DE RECONOCIMIENTO MEDICO DE MANIPULADOR DE ALIMENTOS

EL MÉDICO FIRMANTE CERTIFICA que la persona en mención se practico examen físico y de laboratorio, de acuerdo al **decreto 3075/97 y la resolución 2674/13**, y es **APTO** para **MANIPULAR ALIMENTOS**.

DATOS DEL PACIENTE

NOMBRE: MORALES MORENO FANNY **DOCUMENTO:** 39679851 **EDAD:** 42 AÑOS
DIRECCIÓN: **TELÉFONO:** **GENERO:** FEMENINO
EMPRESA: PARTICULAR **FECHA EXPEDICIÓN:** 12/04/2024

ANÁLISIS	VALORES REFERENCIA
- COPROLÓGICO	NEGATIVO PARA PARASITOS INTESTINALES
- FROTIS DE GARGANTA	FLORA FARINGEA BACTERIANA MIXTA NORMAL
- SEROLOGIA PRUEBA TREPONEMICA	NO PROCESADA
- KOH UÑAS	NEGATIVO PARA ESTRUCTURAS MICÓTICAS
- EXÁMEN MÉDICO	NORMAL - APTO PARA MANIPULAR ALIMENTOS

VALIDEZ UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICION

Dra. Julieth A. Garay D.
MEDICO GENERAL
TC 1033765477 RSJ FUCS
Firma Médico

Sistemas de gestión para salud - www.biofile.com.co

UNIDAD MÉDICA BOSA NOVA IPS
NIT 901458228-7
CÓDIGO DE HABILITACIÓN S.D.S: 1100137378-01
LIC. SALUD OCUPACIONAL: RESOLUCIÓN 9782 DEL 02/07/2021
Calle 62 Sur No 87B-22 Bosa Nova -Tropezon - Bogotá D.C
Cel. 3102802760 - Tel 7846348 - Email: unidadmedicabosanova@gmail.com

Código de Seguridad
E895K33Q65141



DATOS PERSONALES — **Orden de Servicio N°: 65141**

Municipio: BOGOTÁ (BOGOTÁ D.C., COLOMBIA) Fecha y Hora: viernes, 12 de abril de 2024 08:20:24 a.m.

Nombres y Apellidos: MORALES MORENO FANNY YOLANDA CC: 39679851 Género: FEMENINO

F. Nacimiento: 28/09/1981 Edad: 42 AÑOS 6 MESES 15 DÍAS Entidad: PARTICULARES

RESULTADOS DEL LABORATORIO

MICROBIOLOGÍA

KOH - EXAMEN DIRECTO PARA HONGOS

KOH DIRECTO DE UÑAS:
NEGATIVO PARA ESTRUCTURAS MICOTICAS

Nicolas Garay Urbina
Bacteriólogo(a) RP: 1033800271

FROTIS DE GARGANTA

FROTIS DE GARGANTA:
GRAM: FLORA FARÍNGEA BACTERIANA MIXTA NORMAL
PMN ESCASOS

Nicolas Garay Urbina
Bacteriólogo(a) RP: 1033800271

MICROSCOPÍA

COPROLOGICO

COPROLÓGICO

COLOR:	PARDA	MICROSCOPICO
CONSISTENCIA:	BLANDA	
SANGRE:	NEGATIVO	
ALMIDONES:		NEGATIVO PARA PARASITOS INTESTINALES
GRASAS:		
RESTOS VEGETALES:	XXX	
FIBRAS MUSCULARES:	XX	

Nicolas Garay Urbina
Bacteriólogo(a) RP: 1033800271

Nicolas Garay Urbina
Bacteriólogo Lab. Clínico
U.C.M.N. C.C. 1033800271

N° 24252

GLORIA IRMA DEL VALLE VASQUEZ Ing. De Alimentos

Según la Resolución 2674 del 2013 Cap. III Art.12, 13 y 36

CERTIFICA QUE:

El señor(a) FANNY YOLANDA MORALES MORENO

Identificacion: 39.679.851

Fech.Expedido Dia: 11 Mes: 4 Año: 2024

Fech.Venc/to: Dia: 11 Mes: 4 Año: 2025

Cel - WhatsApp. # 311 4529253

Correo: gloriai.delvalle@gmail.com

Participo en el Plan de Capacitación Continúa y Permanente (Adjunto) con una intensidad total de 10 horas sobre:

"BUENAS PRACTICAS DE MANIPULACION B.P.M."

Firma ing. Capacitadora

MAT. PROF. N° 2525433619CN / CC 51678627

Powered by CamScanner

ASESORIA TECNICA Y CAPACITACIÓN EN ALIMENTOS
INGENIERA GLORIA IRMA DEL VALLE VASQUEZ
WhatsApp 311 452 92 53 - AÑO 2024

PROGRAMA DE CAPACITACION CONTINUA Y PERMANENTE

EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 2674 DEL 2013 CAP. 3 ART. 12, 13 Y 36

CERTIFICACION No. 24252 NOMBRE Y APELLIDO: FANNY YOLANDA MORALES M.

INTRODUCCIÓN. Para un establecimiento donde por su actividad laboral, se tiene contacto con los alimentos durante su transporte, recepción, preparación, servicio y almacenamiento; es fundamental que los manipuladores de alimentos directos o indirectos tengan una formación en educación sanitaria, principios básicos de buenas prácticas de manipulación de alimentos (BPM), para que estén capacitados para llevar a cabo las tareas que se les asigne o desempeñen en sus puestos de trabajo, con el fin que puedan adoptar medidas preventivas para evitar contaminación o deterioro de los alimentos y de esta manera asegurar la INOCUIDAD de los alimentos.

OBJETIVO: Desarrollar cambios de actitud en el manipulador de alimentos y concientizarlos de la importancia que reviste su buen desempeño como manipulador de los productos en el transporte, recepción, procesos, productos terminados, almacenados, en el servicio y domicilios; que estén bajo su responsabilidad.

METODOLOGIA: Las capacitaciones se realizan en la Calle 62 Sur # 87B – 22 Barrio Bosa Nova de lunes a sábado en horario de la mañana una sesión de 5 horas y en horario de la tarde otra sesión de 5 horas para un **TOTAL DE 10 HORAS** según cronograma, para así dar cumplimiento a la resolución 2674/13. Estas se desarrollan en un área específica dentro del establecimiento cumpliendo normas de bioseguridad.

El método de enseñanza a los manipuladores se desarrolla en tres momentos: 1. **Al comenzar la exposición**: para determinar los conocimientos previos del participante, se realiza una **EVALUACION INICIAL 2. Durante la exposición:** presentando los temas. **3. Al concluirla exposición:** Para recapitular y comprobar la comprensión de los temas. Se realiza **EVALUACION FINAL**

AYUDAS DIDACTICAS: Se utilizan videos relacionados con el tema, diapositivas claras en colores, material impreso donde se encuentra breve pero rigurosamente los temas tratados.

RESPONSABLE DE LA CAPACITACIÓN: La capacitación está a cargo de la **INGENIERA DE ALIMENTOS GLORIA IRMA DEL VALLE VASQUEZ. MAT. PROF. N° 25254-33619CN Según LEY 64/78 CEL. 311 452 92 53**, quien puede demostrar su idoneidad técnica, científica y su formación y experiencia en las áreas de higiene de los alimentos, BPM y sistemas de aseguramiento de la inocuidad. Según lo estipula resolución 2674/13. Capítulo 3 art. 12.

CONTROL DE ASISTENCIA: Cada sesión está firmada por el participante y al final de la capacitación se expide una certificación tipo carnet para que sea más fácil su manejo.

CRONOGRAMA DE LAS CAPACITACIONES: A continuación, se encuentra los temas tratados en cada sesión, con su respectiva asistencia

PRIMERA SESION:

FECHA: DIA: **06** MES: **04** AÑO: **2024**

INTENSIDAD: 5 HORAS

EVALUACION INICIAL: Retroalimentación de los conocimientos previos del manejo higiénico de alimentos de los participantes.
MARCO LEGAL: Resolución 2674 del 2013, objetivos y Contenido general.
LAS BPM: Concepto y ventajas en su implementación, inocuidad.
LOS ALIMENTOS: Definición, clasificación, contaminación y peligros.
LOS MICROORGANISMOS: Definición, Clasificación, que necesitan los MO para vivir, las ETAS, los métodos de conservación.

FIRMA DE ASISTENCIA: Fanny Morales
NUMERO DE CEDULA: 39.679851

SEGUNDA SESION:

FECHA: DIA: **11** MES. **04** AÑO. **2024**

INTENSIDAD: 5 HORAS ***TOTAL: 10 HORAS***

EL MANIPULADOR DE ALIMENTOS: ¿Quién es? Requisitos, hábitos higiénicos, Programa de capacitación continua y permanente.
PLAN DE SANEAMIENTO BASICO: Programas (Limpieza y desinfección, Control de plagas, Manejo de Residuos y abastecimiento de agua)
REQUISITOS DE FABRICACION: Recepción de materia prima, Empaques, rotulado, manejo de temperaturas.
ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCION Y TRANSPORTE.
EVALUACION FINAL: Retroalimentación de la capacitación, respuesta a inquietudes

FIRMA DE ASISTENCIA: Fanny Morales
NUMERO DE CEDULA: 39.679.851

Powered by CamScanner

ASESORIA TECNICA Y CAPACITACIÓN EN ALIMENTOS
INGENIERA GLORIA IRMA DEL VALLE VASQUEZ
WhatsApp 311 452 92 53 - AÑO 2024

EVALUACION INICIAL- CONOCIMIENTOS PREVIOS

I. POR FAVOR LEA LA PREGUNTA Y TODAS LAS OPCIONES DE RESPUESTA. MARQUE CON UNA X LA RESPUESTA CORRECTA.

1. **LA TEMPERATURA QUE LES GUSTA A LOS MICROORGANISMOS PARA REPRODUCIRSE MÁS RÁPIDO ES**
 - A. Entre 0°c y 5 °C (Temperatura de Refrigeración)
 - B. Entre -1°C y -18°C (Temperatura de congelación)
 - C. Entre 10°C y 60°C (Temperatura tibia - ambiente)
 - D. Entre 60°C y 100°C (temperatura de cocción)

2. **UNA FORMA DE HACERLE LA LUCHA A LOS MICROORGANISMOS Y EVITAR ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR LOS ALIMENTOS ETAS ES:**
 - A. Limpiar bien las frutas y verduras y dejarlas en el piso
 - B. Bañarse diariamente y utilizar perfumes
 - C. Ahorrando energía y matar las bacterias con veneno
 - D. Cocinar bien los alimentos y lavarse las manos constantemente

3. **CUÁLES DE LAS SIGUIENTES PRÁCTICAS SON MALOS HÁBITOS HIGIÉNICOS EN UN MANIPULADOR:**
 - A. Lavarse las manos antes durante y después de realizar actividades de manipulación
 - B. Usar la dotación completa y adecuada
 - C. Comer y estar picando en el área de elaboración de productos alimenticios
 - D. Estornudar encima de los alimentos sin cubrir la boca

4. **LAS BPM (BUENAS PRÁCTICAS DE MANIPULACIÓN) ES EL CONCEPTO QUE SE REFIERE A:**
 - A. La producción de Alimentos
 - B. La higiene de los alimentos
 - C. La calidad de los alimentos
 - D. Al mercadeo de los alimentos

5. **LA CAPACITACIÓN EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS SE HACE PARA:**
 - A. Tener conocimiento en el tema de su trabajo
 - B. Poseer una actitud personal que conduzca al beneficio de su función
 - C. Tener sentido de responsabilidad y transparencia hacia los demás en el servicio que presta
 - D. Todas las anteriores

EVALUACION FINAL – CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS

1. **LA DIFERENCIA ENTRE LIMPIAR Y DESINFECTAR ES:**
 - A. Limpiar es eliminar microorganismos y desinfectar es eliminar la mugre
 - B. Limpiar es utilizar clorox y desinfectar es utilizar jabón o detergentes
 - C. Limpiar es eliminar toda la mugre que se ve y se hace con el jabón y desinfectar es eliminar, reducir o evitar lo que no se ve y se hace con clorox u otros desinfectantes
 - D. Limpiar es barrer y desinfectar es adicionar fabuloso para que huela bien

2. **ENTRE LOS SIGUIENTES EVENTOS CUAL CORRESPONDE A UNA CONTAMINACIÓN CRUZADA:**
 - A. El manipulador tiene dolor de estomago
 - B. En el negocio de alimentos no se utiliza atrapamoscas
 - C. En el establecimiento hay lavamanos
 - D. Un proveedor de materias primas entra al negocio cuando se está en proceso sin la dotación adecuada

3. **LOS PROGRAMAS DEL PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO SON:**
 - A. 1. Limpieza y Desinfección, 2. Residuos sólidos, 3. Abastecimiento de agua potable
 - B. 1. Limpieza y Desinfección, 2. Residuos Sólidos 3. Control de Plagas, 4. Control de agua
 - C. 1. Almacenamiento, 2. Recepción de materia primas, 3. Transporte 4. Distribución
 - D. 1. Limpiar con clorox. 2. Mezclar jabón con clorox 3. Como Evitar contaminación

4. **UNA FORMA DE CONTROLAR LAS PLAGAS ES:**
 - A. Realizar limpieza y desinfección en instalaciones y mantenimiento de equipos
 - B. Colocar sebos y venenos para atraparlas
 - C. Fumigar cada semana el establecimiento
 - D. Colocar platos pegantes atrapa plagas

5. **LA RESOLUCIÓN 2184 DEL 2019 REDUJO DE 6 A 3 COLORES DE BOLSA PARA EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS. INDIQUE LA RESPUESTA CORRECTA.**
 - A. Bolsa Negra: toda la basura que no se puede volver a utilizar
 - B. Bolsa Blanca Todos los residuos que son reciclables (Plástico, cartón, madera...)
 - C. Bolsa Verde: todos los residuos de comida que se pueden utilizar en abonos
 - D. Todas las anteriores

Powered by CamScanner